



MENDOZA, 12 AGO 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 7446/2017, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el Dr. Gustavo Alberto MASERA, a partir del 01 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 18 y vta. corre agregado la declaración jurada de cargos y funciones del Dr. MASERA.

Que a fs. 28 vta. corre agregado el Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **licencia sin goce de haberes por incompatibilidad**, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	Dr. Gustavo Alberto MASERA
Documento Único:	D.N.I. 12.954.325
CUIL o CUIT	20-12954325-7
Legajo n°	29.054

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	01-01-2019
Hasta el	31-12-2019

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	--
Por superposición horaria	--

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
Ordenanza N° 08/80-R	
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)	

Resol. – FI N° 400 / 19



El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1º

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo
Nº de Resolución de designación	261/2010-CS

1.2. Término de la última designación	
Desde el	10-06-2009
Hasta el	

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS I
2)	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS II
3)	GESTIÓN EN RELACIONES INSTITUCIONALES
4)	PROMEI II

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Asociado
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino
Nº de Resolución de designación	Cargo prorrogado por Resolución Nº 653/2018-CD (Facultad de Filosofía y Letras – UNCuyo)

2. Término de la última designación	
Desde el	01-01-2019
Hasta el	31-12-2019

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ECONOMÍA
2)	EPISTEMOLOGÍA DE LA HISTORIA Y DE LAS CIENCIAS SOCIALES
3)	PROCESOS ECONÓMICOS CONTEMPORÁNEOS
4)	

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UNCuyo
Subdependencia	Dpto. de Historia – Carreras: Licenciatura en Historia y Profesorado de Grado Universitario en Historia.

Resol. – FI Nº 400 / 19



5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 400 / 19